



MAT: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIOS  
DE LA EDUCACION QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 3.114 /

RETIRO, 14 NOV. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ord. N° 4093 Propone Transferencia de 2° cuota al Programa FAGEM.2011.

3.- Lo dispuesto en el D.F.L., N° 1 de fecha 10-SEP-97, publicado en el Diario Oficial el 22-ENE-997.

4.- Of. Circular N° 06 de fecha 14-ENE-2005, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos, con el pie de firma de los jefes y/o directores de los respectivos departamentos

#### DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, en cometido de servicio al Funcionario de Educación Sr. **RAUL FUENTES JIMENEZ**, Rut N° 8.231.669-8, Encargado de Educación Extraescolar D.A.E.M., para concurrir a la ciudad de Santiago el día 11 de noviembre del año en curso, con la Finalidad de participar en una reunión de trabajo con equipo del MINEDUC, FAGEM 2011 con el fin de gestionar 2° cuota y final de dichos fondos, cabe señalar que el profesional se trasladara el día 10 de Noviembre, para sostener dicha reunión en los horarios acordados.

2.- **REEMBOLZASE**, el gasto que incurrirá el funcionario citado en el punto anterior, para solventar los gastos de alimentación y traslado correspondiente, con cargo al, Subtitulo "22" Ítem 01 asignación 001, subtitulo 22 ítem 08 asig 007

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que de lugar.

**ARCHIVASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



GBT/MBF/RVM/mhh.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- **Secretaría Municipal**
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado